



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el Concurso de Ideas que este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba pretende llevar a cabo para la reorganización de la principal plaza del municipio, que en la actualidad se encuentra prácticamente destinada a nudo de tráfico en el que concurren las calles Alcázar, Juan de Zúñiga, La Solana, Angel Dotor y la calle peatonal Canal Gran Prior, además de tener paso por la misma la travesía de la carretera Nacional N-310-a, de gran tráfico rodado.

Vistas las Bases elaboradas al efecto, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 17 de Junio de 2009, y posteriormente publicadas en el BOP nº 80, de 6 de Julio de 2009,

Habiendo finalizado el plazo para presentación de la solicitud de participación en el Concurso de Ideas el pasado día 27 de Julio de 2009, de conformidad con lo determinado en la Base 5.2. de las que nos venimos referidos y

RESUELVO

Primero: Publicar la Lista Provisional de Concursantes Admitidos y No Admitidos, que queda redactada de la forma que seguidamente se dirá, otorgando un plazo de 5 días naturales a los interesados para que presenten las subsanaciones que consideren pertinentes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la pagina web del Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

Solicitante:

Alcolea Rodríguez, Rubén A.
BLOCK ARQUITECTOS S.L.P.
Rep. Por Ciro Fernández Martín-Forero.
Campo Lozano, Rebeca.
Casas Cámara, José María.
Czaban, Malgorzata Alexandra.
Chilleron Filoso, Carlos.
COMAS PONT ARQUITECTES S. L.P.
Rep. Por Jordi Comas Mora.
Dean Alvarez-Castellanos, Alejandro.
Del Hierro Pinés, Manuel
Fernández Sánchez, Ramón.
Fuentes García, Delfina.
Gallego Fernández-Pacheco, Diego R.
Gascón Colomer, Josep.

Origen:

Pamplona.
Toledo
Madrid.
Miguel Esteban (Toledo)
Manzanares (Ciudad Real)
Albacete.
Vic. (Barcelona)
Zaragoza.
Ciudad Real.
A Coruña.
Cerceda. (A Coruña).
Manzanares.(Ciudad Real).
Terrassa. (Barcelona).



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Grande López, Eva María.
Gil Poyato, Oliver.
INGENYARQ SIGLO XXI, S. L.
Rep. Por Pedro Fabián Gómez Fernández.
Jaén Caparrós, Paula.
Jiménez Islas, Ricard.
López Varela, Susana.
Marían Santos, Román.
Martínez-Almoyna Gual, Carlos.
Rincón Quesada, José Antonio.
ORFILA 11, S.L.P. Rep. Por José Luis
Vargas Díaz.
Ortiz Martínez de Carnero, Rafael.
Panadero Cebrián, Pedro.
Pruna i Farrés, Jordi.

RODRÍGUEZ DIAZ TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.U.
Rep. Por Francisco José Rodríguez Díaz.
Sánchez Martínez, Oscar.
Toro González, María Leticia.
TREBOL 5. SERVICIOS DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA, S. L. Rep. Por Angel Márquina
Rivero.
VALBERT, ARQUITECTURA Y URBANISMO,
S.L.P.U. Rep. Por Jaime A. García Valera.

NO ADMITIDOS:

Solicitante:

Pérez Zorrilla, Mónica.

DEFECTOS QUE MOTIVAN LA NO ADMISIÓN:

No acompaña declaración responsable de no estar incurso en ningún tipo de incompatibilidad que impida contratar con la administración pública y de no estar incurso en alguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Declaración responsable de cada uno de los miembros del equipo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que correspondan impuestas por las disposiciones vigentes.

Solicitante:



“... el Lugar de la Mancha”

Tomelloso. (Ciudad Real).
Almería.

Ciudad Real.
Madrid.
Pineda de Mar (Barcelona).
Barcelona.
Madrid.
Barcelona.
Manzanares (Ciudad Real).

Sevilla.
Sevilla.
Albacete.
Santa María de Paulautordera.
(Barcelona).

Tomelloso (Ciudad Real).
Bergondo (A Coruña).
Granada.

Cuenca.

Almería.

Origen:

Burgos.

Origen:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Vega de Prado, Eduardo.

León.

DEFECTOS QUE MOTIVAN LA NO ADMISIÓN:

No acompaña declaración responsable de no estar incurso en ningún tipo de incompatibilidad que impida contratar con la administración pública y de no estar incurso en alguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Declaración responsable de cada uno de los miembros del equipo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que correspondan impuestas por las disposiciones vigentes.

Segundo: Transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación de la Lista Definitiva a través de la misma página web que determinará el inicio del plazo para la presentación de los Proyectos. Junto a dicha Lista se publicará el enlace (link) donde se podrá obtener la documentación necesaria para la realización del Proyecto conforme a la Base 1.2. de este Concurso.

Tercero: Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, 4 de Agosto de 2009.-

EL ALCALDE,

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.